

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Diciembre 17 de 2014.-

DECRETO N° 3.968/9 (MDP)
EXPEDIENTE N° 410 /330-J-2010

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos eleva nómina de personal con desempeño de funciones en ese organismo a fin de que sean incorporados a Planta Permanente, y

CONSIDERANDO:

Que los empleados que en anexo se detallan cumplen con los requisitos establecidos en Decretos N° 4346/1 del 29/12/09; N° 953/3(ME) del 08/04/11 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/11, personal transitorio con 3 (tres) años ininterrumpidos en la Administración Pública Provincial al 31/12/09;

Que a fs. 06/11; 32/35, 61/63 corren agregadas Fojas de Servicios;

Que a fs. 78/79 interviene la Dirección General de Recursos Humanos;

Que a fs. 90 obra informe actualizado de Sectorial de Personal del área;

Que a fs. 93 la Dirección General de Presupuesto emite informe de su competencia;

Que en consecuencia se estima del caso dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, y en mérito al Dictamen fiscal N° 2536 del 22/11/12, adjunto a fs. 84;

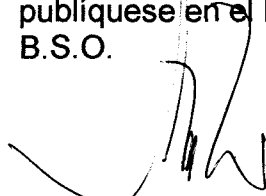
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º).- Titularízase en planta permanente, conforme lo dispuesto por los Decretos N° 4.346/1, N° 953/3 y N° 2.170/3 de fechas 29/12/09, 08/04/11 y 27/06/11, respectivamente, al personal dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, cuya nómina y categoría se detalla a continuación, en virtud del considerando precedente:

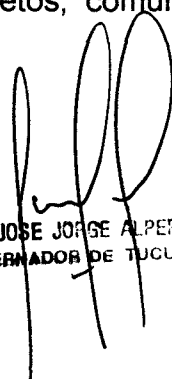
<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Cat. Asignada</u>
Hervas, María del Carmen	13.219.239	17
Heredia, Estela Beatriz	14.368.776	15
Morales, Daniel Alejandro	26.914.034	15
Acosta, Ruth Alejandrina	16.753.811	15

ARTICULO 2º).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 3º).- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-
B.S.O.


Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Ing. Agr. BARTOLOMÉ MARIANO DEL BONO
SECRETARIO DE ESTADO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO


S.P.N. JOSÉ JOSÉ ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN